



San Lorenzo, 26 de diciembre de 2017

RESOLUCION N° 799/2017

POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 607/2017, DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO, DEL INSTITUTO DR. ANDRES BARBERO.

VISTO y CONSIDERANDO:

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado", y el Decreto Reglamentario N° 8127 del 30 de marzo de 2000, por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 De Administración Financiera del Estado y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)";

El Decreto N° 962/08 "Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8127";

La Resolución CGR N° 425/08, "Por la cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay-MECIP, como marco para el control, fiscalización y evaluación de los Sistemas de Control Interno de las Entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República"

La Resolución Interna R.L. N° 229/2009, por la cual se adopta el MECIP en el Instituto Dr. Andrés Barbero.

La Resolución Interna R.L. N° 230/2009, por la cual se conforma el Comité de Control Interno, se designa al Responsable del MECIP ante la Máxima Autoridad, y al Equipo MECIP, y se definen sus roles y responsabilidades, en el Instituto Dr. Andrés Barbero.

Las Resoluciones Internas N° 363/2011, 878/2011, 105/2014, 208/2015, 151/2015, 622/2016, y 607/2017, por las que se modifican las conformaciones del Comité de Control Interno.

POR TANTO,

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DR. ANDRES BARBERO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES**

RESUELVE

Art. 1°: **Modificar la conformación** del Comité de Control Interno, quien tiene a su cargo la toma de decisiones necesarias para poner en marcha la implementación del MECIP en la institución. Dicho Comité estará integrado por los siguientes Directivos de Primer Nivel:

- **Lic. Nancy Marlene Mujica Ojeda**, Directora General
- **Lic. David Valenzuela Esquivel**, Director Académico
- **Lic. Nelli Elena Goiriz de Zarza**, Directora de Post Grado
- **Lic. Aida Lucía Maidana de Zarza**, Directora de Investigación
- **Lic. Eliodoro Ríos Gómez**, Director Administrativo
- **Mgter. Miguela Juliana Hermosilla**, Directora Carrera de Enfermería Casa Central
- **Lic. Teresa Carolina Moreno Domínguez**, Directora Carrera de Obstetricia Casa Central
- **Lic. Liz Justina Ortiz Fernández**, Directora Filial Coronel Oviedo
- **Mgter. Gloria Ortiz de Medina**, Directora Filial Concepción
- **Lic. Selva Marina Servín Larrea**, Directora Filial San Estanislao
- **Lic. Wilson David Ramírez Candia**, Director Filial Quiindy
- **Lic. Arnaldo Javier Aquino González**, Secretario del Instituto
- **Lic. Evelyn Gisela Carnibella de Mereles**, Auditora Interna Institucional

Art. 2°: **Comunicar**, a quienes corresponda, y cumplido archivar.

Arnaldo Javier Aquino G

Lic. ARNALDO JAVIER AQUINO GONZALEZ
Secretario del Instituto



Nancy Marlene Mujica Ojeda
Lic. NANCY MARLENE MUJICA OJEDA
Directora General